



# UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA  
DECANATO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 060-2025-FZ-UNAP

Yurimaguas, 05 de agosto de 2025

### VISTO

El OFICIO N° 065-2025-EA-CIEY-FZ-UNAP, de fecha 01 de agosto de 2025; el Administrador (e) del Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas (CIEY) - Granja Km. 17, Tec. Agrop. Elmer Tangoa Macahuachi, solicita autorización de la venta de ocho (08) conejos.

### CONSIDERANDO:

Que, con el oficio del visto, el Administrador (e) del CIEY –Granja km. 17; Tec. Agrop. Elmer Tangoa Macahuachi, solicita autorización de la venta de ocho (08) conejos; y que los ingresos generados serán para la compra de alimentos, como se detalla a continuación:

### CONEJOS

Nº	TATUAJE	SEXO	CLASE
1	S/N	Macho	Juvenil
2	S/N	Macho	Juvenil
3	S/N	Macho	Juvenil
4	S/N	Macho	Juvenil
5	S/N	Macho	Juvenil
6	S/N	Macho	Juvenil
7	S/N	Macho	Juvenil
8	S/N	Macho	Juvenil

Que, por lo expuesto en el visto y el considerando es necesario atender el trámite administrativo pertinente, solicitado por el Administrador del CIEY – Granja km 17.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la venta de ocho (08) conejos, para la compra de alimentos, conforme se detalla a continuación:

### CONEJOS

Nº	TATUAJE	SEXO	CLASE
1	S/N	Macho	Juvenil
2	S/N	Macho	Juvenil
3	S/N	Macho	Juvenil
4	S/N	Macho	Juvenil
5	S/N	Macho	Juvenil
6	S/N	Macho	Juvenil
7	S/N	Macho	Juvenil
8	S/N	Macho	Juvenil

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Administrador (e) del Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas (CIEY) – Granja Km. 17; presentará a la Decanatura un Informe económico documentado y detallado de los ingresos generados por esta venta.

Registrese, comuníquese y archívese.

*Lourdes Mariella van Heurck de Romero*  
Distribución: CIEY, Granja Km. 17, OAE, Archivo



Ing. Segundo Saúl Vello Sandoya  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE ZOOTECNIA UNAP



Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: [zootecnia@unapiquitos.edu.pe](mailto:zootecnia@unapiquitos.edu.pe)

**UNIVERSIDAD LICENCIADA**  
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD  
Lima, 1 de febrero de 2019